

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES

**24361** Orden EFD/1318/2024, de 15 de noviembre, por la que, a propuesta del Departamento de Educación de la Comunidad Autónoma de Cataluña, en ejecución de sentencia, se nombra funcionaria de carrera del Cuerpo de Maestros a doña Neus Cabrero Sagristá.

El Departamento de Educación de la Comunidad Autónoma de Cataluña, por Resolución EDU/1/2019, de 2 de enero («Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya» del 7), publicada por Resolución de 10 de enero de 2019 en el «Boletín Oficial del Estado» de 16, convocó concurso oposición para el ingreso y acceso a la función pública docente y para la adquisición de nuevas especialidades.

El citado Departamento la Comunidad Autónoma de Cataluña, por Resolución EDU/3473/2019, de 12 de diciembre («Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya» del 17), se hacen públicas las listas de aspirantes que han sido seleccionados en el concurso oposición para el ingreso y acceso a la función pública docente y para la adquisición de nuevas especialidades, convocado por la Resolución EDU/1/2019, de 2 de enero.

Concluidas todas las fases del citado proceso selectivo, el Departamento de Educación de la Comunidad Autónoma de Cataluña, por Resolución EDU/2671/2021, de 27 de agosto («Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya» de 1 de septiembre), declara aptos en la fase de prácticas y aprobados en los mismos, a los aspirantes seleccionados, nombrados funcionarios en prácticas por Resolución EDU/2018/2020, de 5 de agosto, («Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya» del 10).

Mediante Resolución EDU/2198/2023, de 19 de junio («Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya» del 22), del Departamento de Educación de la citada Comunidad Autónoma, en ejecución de la Sentencia número 4156/2021, dictada en fecha 25 de octubre de 2021 por la Sala Contenciosa-Administrativa del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, sección 4.ª, que estima el recurso interpuesto por la Sra. Neus Cabrero Sagristá contra la Resolución de 12 de febrero de 2020, desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra la Resolución del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas del proceso convocado por Resolución EDU/1/2019, de 2 de enero, modifica la Resolución EDU/3473/2019, de 12 de diciembre, en el sentido de incluir a la señora Cabrero Sagristá como seleccionada, por la especialidad de Educación Infantil, del Cuerpo de Maestros, con una puntuación total de 8,1620 puntos, y asimismo, nombra a doña Neus Cabrero Sagristá funcionaria en prácticas, en el citado cuerpo y especialidad.

El Departamento de Educación de la Comunidad Autónoma de Cataluña, por Resolución EDU/2672/2024, de 17 de julio («Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya» del 23), declara a doña Neus Cabrero Sagristá apta en la fase de prácticas y aprobada en el procedimiento selectivo convocado por Resolución de 14 de septiembre de 2021.

De conformidad con lo establecido en el artículo 32.1 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley

Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada ley.

Vista la propuesta del Departamento de Educación de la Comunidad Autónoma de Cataluña,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.

Nombrar funcionaria de carrera del Cuerpo de Maestros, en la especialidad: Educación Infantil, a doña Neus Cabrero Sagristá, con Documento Nacional de Identidad \*\*\*3502\*\*; Número de Registro Personal \*\*\*3502\*68 A0597 y una puntuación total de 8,1620 puntos.

Segundo.

La señora Cabrero Sagristá, se considerará ingresada como funcionaria de carrera del Cuerpo de Maestros, con fecha de efectos de 1 de septiembre de 2021.

Madrid, 15 de noviembre de 2024.–La Ministra de Educación, Formación Profesional y Deportes, P.D. (Orden EFP/43/2021, de 21 de enero), el Subsecretario de Educación, Formación Profesional y Deportes, Santiago Antonio Roura Gómez.